

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.247

Sábado 7 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2123962

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA ACUÍCOLA DE ÚLTIMA ESPERANZA, A.G.

(Extracto)

En Puerto Natales, a 21 de marzo de 2022, en presencia del Notario don Herbert Mundy Casanova, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial de Prestadores de Servicios a la Industria Acuícola de Última Esperanza, A.G. Su domicilio es Calle Prat N°379, Comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y Antártica Chilena. Su Objeto es: promoción, racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, a través de la promoción, coordinación, desarrollo y fomento de la actividad propia de los prestadores de servicios que de manera directa o indirecta tengan relación con la industria acuícola en el sector de Última Esperanza, la promoción y desarrollo de acciones tendientes a mejorar en forma continua la eficiencia, rentabilidad y participación en el negocio acuícola, industrial y comercial, y actuar en su representación y defensa de sus intereses individuales y colectivos. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Eugenio Manuel Suárez Torteroglio; Vicepresidente: Fernando Antonio Luksic Riquelme; Secretario: Sisnay Farú Paredes Leiva; Tesorero: Dina del Carmen Álvarez Rodríguez; Director: Juan Marmaduque Avendaño Yáñez; Director: Gonzalo Hernán Cacciuttolo Ponce de León; Director: Jaime Leonardo Jonshon Cárdenas. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 15 personas jurídicas y 2 personas naturales. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5158.

CVE 2123962

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl